



JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Veintiocho (28) de noviembre de dos mil trece (2013)

Auto de sustanciación No. 2551

Medio de control:	Reparación directa
Demandante:	Ferney Andrés Castro Betancur y otros.
Demandado:	Fiscalía General de la Nación y Otro.
Radicado:	0 5001 33 33 025 2013 01070 00
Asunto:	Inadmisión de la demanda.

Se **INADMITE** la demanda presentada por los señores Ferney Andrés Castro Betancur, Beatriz Betancur Piedrahita, Johan Castro Betancur, Julio Enrique Correa Rivera, en ejercicio del medio de control de reparación directa consagrado en el artículo 140 de la Ley 1437 de 2011, en contra de la Nación, Rama Judicial y Fiscalía General de la Nación al tenor de lo previsto en el artículo 170 ibídem, y se concede el término de **diez (10) días**, contados a partir del siguiente al de la notificación por estados del presente auto, para que, so pena de rechazo, la parte demandante corrija los siguientes defectos formales:

1. Teniendo en cuenta que el artículo 612 del Código General del Proceso - Ley 1564 de 2012- modificó el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, en lo que se refiere a la forma de notificación de la demanda, se requiere a la parte demandante para que en el término indicado allegue al Despacho copia de la demanda en medio magnético (preferiblemente en formato WORD o PDF) a efectos de proceder con la notificación electrónica a la parte demandada, intervinientes y terceros.
2. Igualmente allegará copia de la demanda en medio físico con sus respectivos anexos a efectos de notificar la misma al Ministerio Público Delegado para este despacho y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, tal como lo ordena la norma acabada de enunciar.

De otro lado se reconoce personería para representar los intereses de la parte actora, al doctor Iván Humberto Cañas Cañas conforme al poder que obra a folios 16 y 17 del expediente.

NOTIFÍQUESE

LUZ MYRIAM SÁNCHEZ ARBOLEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

JUZGADO VEINTICINCO ADMINISTRATIVO ORALI DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior.

Medellín, ____ de _____ de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.

Secretaría